



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veintiséis (26)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0514

Para resolver la solicitud que nuevamente envía el apoderado judicial de la parte actora en este asunto, debe dar cumplimiento a nuestro proveído del 27 de septiembre del corriente año,.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc566e9fbbb5d1cb45435cd4171c03ea05daf022fd444bad2fa2a53b73524ee6**

Documento generado en 26/10/2022 11:56:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>